



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 234-R-UNICA-2023

Ica, 06 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 268-2023-GyT-SG-UNICA y el Oficio N° 539-D-F.O.-UNICA-2023; referente a cuatro (04) expedientes de los egresados de la Facultad de Odontología, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Odontología**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **11 de octubre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Odontología** mediante **Resoluciones Decanales N° 142, 143, 141 y 140-D-F.O.-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 268-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **06 de diciembre de 2023**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Odontología**, a los egresados de la Facultad de Odontología;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 06 de diciembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ODONTOLOGÍA**; a los egresados de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ALARCON ALARCON ANA REBECA	20143184	142-D-F.O.-UNICA-2023
2	CCORISONCCO REYNAGA DIANA MARCIA	20162725	143-D-F.O.-UNICA-2023
3	PINTO QUISPE JHAN PHOOL	20155525	141-D-F.O.-UNICA-2023
4	YAURICASA SANDOVAL YADHIRA DARLENNE	20161838	140-D-F.O.-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Odontología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL